



Pregunta:

Estimado: Me dirijo a usted para preguntarle sobre una duda que surgió hablando con un amigo. El tema es sobre 'blasfemia', quisiera saber cuándo se comete una. Por ejemplo si yo dijera: Por el amor de Dios o te lo juro por Dios o te pido por Dios, etc. ¿Estaría diciendo blasfemia?

Respuesta:

Estimado:

La blasfemia consiste en proferir contra Dios (interior o exteriormente) palabras de odio, de reproche o de desafío. Se extiende a las palabras contra la Iglesia, los santos y las cosas sagradas. Es también blasfemo recurrir al nombre de Dios para justificar prácticas criminales, torturar, dar muerte. **Es de suyo pecado grave.** Puede ser también herética (atribuyendo a Dios cosas falsas o negándole atributos verdaderos).

Cuando el penitente se acusa de blasfemar, el confesor debe indagar si se trata efectivamente de tal pecado, porque en esto puede tratarse muchas veces de groserías, maldiciones, palabras malsonantes, algunas dichas por costumbre o aprendidas mecánicamente por escucharlas en su familia o en el ambiente en que vive, estudia o trabaja, pero proferidas actualmente sin ánimo de ofender a Dios.

Hay que observar también que no se trate de simples tentaciones que en algunas personas (especialmente escrupulosas, niños, y algunos enfermos mentales) se presentan como ideas compulsivas de blasfemar (cuando al rezar algunas oraciones asocian algunas palabras con palabras groseras o blasfemas, o cuando se acercan a comulgar, etc.). Estos penitentes a menudo creen pecar a pesar de no haber tenido ningún tipo de intención, ni consentimiento.

Para desarraigarse del hábito de blasfemar es muy conveniente realizar, en penitencia por las caídas, alguna obra externa cada vez que recaer (una pequeña limosna, la privación de alguna cosa superflua), de modo tal que tome conciencia del progreso de su trabajo contra esta mala costumbre; bastaría que fuese simplemente una jaculatoria.